

Boletín Oficial de Cantabria

Año LVII

Viernes, 9 de julio de 1993. — Edición especial n.º 16

Página 83

S U M A R I O

I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

3. Otras disposiciones

3.2 Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca.— Declaración de enfermedad contagiosa 83

I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Declaración de enfermedad contagiosa

En base a lo establecido por la Legislación de Epizootias vigente (Ley de 20 de diciembre de 1952, Reglamento de 4 de febrero de 1955 y Real Decreto 959/86), se dispone la declaración oficial de la enfermedad contagiosa que se indica a continuación:

Comunidad Autónoma de Cantabria

Municipio donde se encuentra: Mancomunidad de Campoo-Cabuérniga.

Enfermedad: Carunco Bacteridiano. Prados de Carraceo.

Fecha aparición primera res sospechosa: 28 de junio de 1993.

Se trata de un foco primario.

Especie afectada: Bovina.

Censo del ganado de los prados: 300.

Animales afectados: Veintidós.

Animales muertos: Veintidós.

Fecha diagnóstico enfermedad: 6 julio de 1993. Laboratorio Regional de Sanidad y Control.

Método de diagnóstico: Siembras en cultivos aerobios y anaerobios.

Medidas de control adoptadas: Enterramiento con cal viva de los animales muertos, en fosa profunda; prohibición de sacrificio de animales por degüello; secuestro de los animales sospechosos; inmovilización del ganado bovino de los municipios de Los Tojos, Ruento, Udías, Cabuérniga, Mazcuerras y Tudanca, y vacunación obligatoria de todo el ganado vacuno de los citados municipios que envían ganado a los puertos.

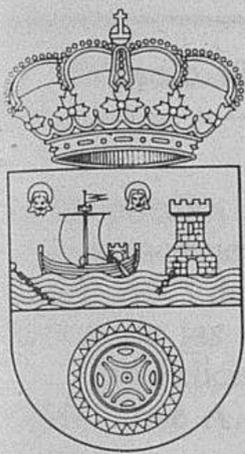
Santander, 8 de julio de 1993.—El consejero de Ganadería, Agricultura y Pesca, Manuel Pérez García.

Boletín Oficial de Cantabria



Boletín Oficial de Cantabria

Edita: Diputación Regional de Cantabria. Administración: Casimiro Sainz, 4. 39003-Santander. Teléfonos: 20.71.51 - 52 - 53. Fax: 20.71.46
Imprime: Imprenta Regional de Cantabria. General Dávila, 83. 39006-Santander. Teléfono 23.95.82. Fax 37.64.79
Inscripción: Registro de Prensa, Sección Personas Jurídicas, tomo 13, folio 202, número 1.003. Dep. Legal: SA-1-1958



Boletín Oficial de Cantabria

Año LVII

Viernes, 9 de julio de 1993. — Edición especial n.º 16

Página 83

SUMARIO

I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

3. Otras disposiciones

3.2 Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca.—Declaración de enfermedad contagiosa 83

I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Declaración de enfermedad contagiosa

En base a lo establecido por la Legislación de Epizootias vigente (Ley de 20 de diciembre de 1952, Reglamento de 4 de febrero de 1955 y Real Decreto 959/86), se dispone la declaración oficial de la enfermedad contagiosa que se indica a continuación:

Comunidad Autónoma de Cantabria

Municipio donde se encuentra: Mancomunidad de Campoo-Cabuérniga.

Enfermedad: Carbunco Bacteridiano. Prados de Carraceo.

Fecha aparición primera res sospechosa: 28 de junio de 1993.

Se trata de un foco primario.

Especie afectada: Bovina.

Censo del ganado de los prados: 300.

Animales afectados: Veintidós.

Animales muertos: Veintidós.

Fecha diagnóstico enfermedad: 6 julio de 1993. Laboratorio Regional de Sanidad y Control.

Método de diagnóstico: Siembras en cultivos aerobios y anaerobios.

Medidas de control adoptadas: Enterramiento con cal viva de los animales muertos, en fosa profunda; prohibición de sacrificio de animales por degüello; secuestro de los animales sospechosos; inmovilización del ganado bovino de los municipios de Los Tojos, Ruento, Udías, Cabuérniga, Mazcuerras y Tudanca, y vacunación obligatoria de todo el ganado vacuno de los citados municipios que envían ganado a los puertos.

Santander, 8 de julio de 1993.—El consejero de Ganadería, Agricultura y Pesca, Manuel Pérez García.

Boletín Oficial de Cantabria



Boletín Oficial de Cantabria. Año 1993. Número 1.003. Dep. Legal: SA-1-1958

Boletín Oficial de Cantabria

Edita: Diputación Regional de Cantabria. Administración: Casimiro Sainz, 4. 39003-Santander. Teléfonos: 20.71.51 - 52 - 53. Fax: 20.71.46
Imprime: Imprenta Regional de Cantabria. General Dávila, 83. 39006-Santander. Teléfono 23.95.82. Fax 37.64.79
Inscripción: Registro de Prensa, Sección Personas Jurídicas, tomo 13, folio 202, número 1.003. Dep. Legal: SA-1-1958